CERTIFICACIÓN DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Señores
MUNICIPIO DE TIBASOSA
Boyacá,

Entre los suscritos **ANSELMO RINCON ABRIL**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.116.041.470 de Pore - Casanare, como Representante Legal y **NEFTALI VELANDIA BETANCOURTH**, identificado con cedula de ciudadanía N° 74.081.578 de Sogamoso - Boyacá, en condición de contador de la Empresa **SOLUCIONES AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S (SOLAACOL SAS)** identificada con Nit 900935869-0, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Sogamoso, certifico **bajo la gravedad del juramento** el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario contados a partir de la fecha de correr del proceso de selección.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

SOLAACOL S.A.S. está exonerada del pago de aportes de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional De Aprendizaje ya que la empresa declara mensualmente el impuesto sobre la renta y complementarios

La presente se expide a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.

Firma,

SOLAACOL S.A.S.
Soluciones Agropecuarias y Ambientales de Colombia S.A.S

ANSELMO RINCON ABRIL
C.C. 1.116.041.470
R/L SOLAACOL S.A.S

NEFTALI VELANDIA BETANCOURHT
C.C. 74081578
Contador Público T.P 153300